

Educación

en una prisión

Pedro Ortega Ruiz
Universidad de Murcia (España)
portega@um.es

Como referenciar este artículo: Ortega, P. (2014).
Educar en una prisión. *Verbum*, 9(9), 95-108.

Pero un samaritano que iba de camino llegó hasta él y, al verlo, se compadeció, se acercó a él, le vendó las heridas después de habérselas ungido con aceite y vino, lo montó en su propia cabalgadura, lo llevó a la posada y se ocupó de cuidarlo (Lc. 10, 33-34).

Resumen

El autor ofrece en este trabajo unas orientaciones, no un programa, para la acción educativa de los voluntarios en una prisión. Propone una actuación educativa fundamentada en la pedagogía de la alteridad, alejada de los modelos cognitivo-conductuales, y que se concreta en las siguientes actuaciones: escuchar y acoger al interno, mediar y reconciliar al interno consigo mismo y con la sociedad, compadecer al otro y denunciar la indiferencia de la sociedad que se desentiende de los necesitados (internos de la cárcel) que ella misma ha creado.

Palabras clave: Educación, Prisión, Interno, Pedagogía de la alteridad, Acogida, Escucha, Compasión, Reconciliación.

Abstract

In this work, the author provides some guidance, not a program for the educational work of the volunteers in a prison. He proposes an educational performance based on the pedagogy of alterity, away from the cognitive-behavioral models. His proposals are specified in the following actions: listen and welcome the inmate, mediate and reconcile the inmate with himself and society, pity the other and denounce the indifference of society that ignores the people needy of people in the prisons created by itself.

Keywords: Education, Prison, Inmate, Pedagogy of alterity, Acceptance, Listening, Compassion, Reconciliation.

1. La singularidad de la educación en una prisión

Si toda acción educativa es deudora de “su” circunstancia, la educación en una prisión reclama una atención muy singular a las circunstancias que condicionan la vida de los internos. No se puede educar, acompañar al otro en su proceso de formación o rehabilitación personal, si se desconoce la realidad que afecta y envuelve la vida del sujeto educando. Se educa y se acompaña a *alguien* concreto, con su historia particular. Y la prisión reúne unas condiciones muy singulares en la vida de un interno. Nada hay más hiriente para un ser humano que la pérdida de la libertad, su reducción a la condición de “cosa” o de esclavo. Es la carencia más sentida. Cuando no se es libre para decidir casi nada, apenas sí se tienen fuerzas para tomar las riendas de la propia vida. Palabras como *iniciativa, proyectos de vida, autoestima, responsabilidad*, que son exigencias para una persona que pretende ejercer de adulto en la sociedad; en cambio, para la vida del interno de una prisión pueden carecer de significado. Apenas sí hay algo en sus manos de lo que pueda disponer y decidir, si no tiene libertad. A los muros de una prisión se le añaden también los muros invisibles que los propios internos construyen en su interior. Para muchos, la prisión es un mundo sin presente, un paréntesis, una hoja en blanco en sus vidas. En éstos sólo cuenta “dejar pasar los días”, arrancar las hojas de un calendario, a la espera de la libertad. No pocos de ellos se convierten en fantasmas, actores de una vida que ya no les pertenece. Ignorar “esta circunstancia” es llevar al interno a una frustración añadida, a

aumentar su desconfianza hacia los demás y hacia sí mismo.

La realidad de la cárcel es un lugar hostil, difícil para la educación. Se ha de educar para la libertad cuando se carece de ella; se ha de educar en la autoestima cuando el interno se percibe y es percibido socialmente como un estorbo y una carga para la sociedad; se ha de educar en la solidaridad y en la cooperación cuando el otro es percibido como alguien bajo sospecha, de quien, por principio el interno debe desconfiar. “Las cárceles son escenarios hostiles para la educación, como lo es cualquier lugar destinado a encerrar y asegurar a personas que estén sometidas a algún tipo de castigo. Pero aún resulta más hostil cuando, al imponer su reclusión, se hace a estas instituciones partícipes de una misión paradójica: habilitar nuevas oportunidades para quienes han de procurarse un futuro alternativo, distinto a lo que está siendo su presente en una situación de encierro” (Caride y Gradaille, 2013: 37). Pero, a pesar de estas condiciones adversas, nos vemos obligados, por razones éticas, a ofrecer las oportunidades posibles a los internos para su rehabilitación personal e integración en la sociedad.

No intento exponer en este trabajo un programa detallado de intervención educativa en una prisión. Tal pretensión excede las posibilidades, a veces también las competencias, del voluntario en una cárcel. Sólo pretendo ofrecer unas orientaciones que pueden ser aplicadas a situaciones concretas por el voluntario en un penal, y que en todo caso, podrían complementar la actuación educativa de los profesionales de la prisión (educadores sociales), e integrarse

en el modelo de actuación educativa que proponen Ward y otros (2007), orientado a la adquisición de unos estilos de vida morales y legales que permitan a los internos satisfacer las necesidades humanas básicas, alejados de los modelos cognitivo-conductuales, tan presentes en la pedagogía penitenciaria. Las propuestas que aquí se ofrecen no constituyen, por tanto, un “programa educativo” (en el sentido estricto de programa), porque la realidad tan compleja de una prisión hace muy difícil la aplicación de un modelo educativo eficaz de intervención en este medio, lo que inevitablemente provoca que tampoco haya programas realmente efectivos, y hace que la cárcel sea percibida y, en la práctica, opere como un espacio de castigo para los reclusos, más que un marco de rehabilitación personal (Lorenzo Moledo, Aroca y Alba, 2013). Lo que aquí se propone son sólo orientaciones, fruto, en gran parte, de mi experiencia como voluntario en una cárcel, en la que he aprendido a escuchar pacientemente al otro, a respetar el espacio de intimidad al que toda persona, también el interno de una prisión, tiene derecho. Propuestas que son también deudoras de una corriente de pensamiento en el discurso pedagógico y en la praxis educativa: la *pedagogía de la alteridad*.

Si en algún espacio, y para algunas personas es necesaria una educación que tenga como punto de partida y de llegada al *otro*, este espacio es la prisión y los internos privados de libertad. Son los más necesitados de compasión, los que demandan una respuesta *responsable* que les ayude a recuperar la dignidad “perdida”, no pocas veces secuestrada por la indiferencia, el abandono y el rechazo social que el encarcela-

do suscita. Es necesaria una educación, enraizada en la ética de la compasión, que no vuelve la espalda a nadie, que se toma muy en serio la circunstancia que condiciona la vida del otro, sin la que es imposible educar. La pedagogía de la alteridad, que aquí se propone, tiene como soporte una ética de la compasión que asume que la condición humana está atravesada por la fragilidad y necesidad como modo de existir el ser humano en “su” mundo; una ética que establece como primer mandato la “prohibición de matar”. “El “No matarás” es la primera palabra del rostro. Ahora bien, es una orden. Hay en la aparición del rostro un mandamiento, como si un amo me hablase. Sin embargo, al mismo tiempo, el rostro del otro está desprotegido; es el pobre por el que yo puedo todo y a quien todo debo” (Levinas, 1991: 83); una ética de la compasión que establece una relación inapelable con el otro en su radical alteridad: “La relación con el otro me cuestiona, me vacía de mí mismo y no cesa de vaciarme al descubrir en mí recursos siempre nuevos. No me sabía tan rico, pero ya no tengo derecho a guardarme nada” (Levinas, 1993: 43); y una ética que tiene como fin la cancelación del sufrimiento de tantos hombres y mujeres, víctimas de un supuesto “orden social” o del ejercicio arbitrario del poder. La ética de la compasión, de la que se nutre la pedagogía de la alteridad, se traduce en un estilo de vida, en una forma de relacionarnos con los demás y con el mundo, *se hace cargo del otro* en “su” circunstancia. Es una ética que rompe con el ideal de hombre autónomo, heredado de la razón ilustrada; una razón que olvida su origen mítico, y, al olvidarlo, ella misma se vuelve mítica. Es la razón totalitaria que impide contemplar lo otro y al otro, que no se contempla nada más que

a sí misma, que a ella misma. Para esta razón, pensar es pensar-se (Mèlich, 2001).

Toda acción educativa “viene de algún sitio” y “va hacia algún lugar”, nace de unos presupuestos éticos y antropológicos que la sustentan y le dan sentido y coherencia (Ortega, 2010). La pedagogía de la alteridad, como marco de actuación educativa en la prisión, hunde sus raíces en la ética y la antropología de Levinas. Para este autor, el hombre no es un ser que se entiende *en sí y para sí*, sino *desde el otro y para el otro*. No es el hombre autosuficiente y autónomo que nos presenta la ética kantiana, sino el ser que para existir como *humano* necesita del otro. No hay vida humana sin los demás, sin la dependencia radical del otro que nos constituye en sujeto moral (Levinas, 1987). La ética levinasiana “no nace de una reflexión de la dignidad de la persona, no nace de la razón, ni de principios universales y abstractos, sino del mandato inapelable del rostro doliente del otro” (Gárate y Ortega, 2013: 134). Esta ética se traduce en la práctica de la compasión, en la acogida al otro, en hacerse cargo del caído y abandonado, del sufriente. Nace de la experiencia negativa de sufrimiento del otro, de lo que “no debe ser”; no es fruto de una reflexión sobre la dignidad de la persona. Y es siempre *respuesta responsable* a aquel que, en su sufrimiento o condición de necesitado, no admite demora en ser acogido. En la ética levinasiana es el rostro del “huérfano y de la viuda” el que me “ordena” responder a su mandato, sin otra mediación o argumento que la presencia de su rostro.

La pedagogía penitenciaria debe ser muy *sensible* a la necesidad de ser escuchado que

siente todo interno de una prisión. “*Ser escuchados*” es lo más sentido para muchos de nuestros conciudadanos en nuestra sociedad de la prisa y del anonimato, no sólo para los internos de una prisión. Echar una mirada a nuestro alrededor es suficiente para observar la profunda soledad en la que se encuentra el hombre de nuestro tiempo. La prisa, el vértigo de nuestra vida, la superficialidad de nuestra comunicación, el aislamiento buscado y la concepción individualista de la vida impiden la actitud de escucha y apertura al otro. El otro no figura en nuestra agenda, no hay lugar en nuestro tiempo y en nuestra ocupación para el otro. Las relaciones del hombre de nuestro tiempo están marcadas por la rentabilidad y la eficacia. La relación con el otro, con frecuencia, se enmarca en una relación de poder, de dominio, a menudo impregnada de desconfianza, de sospecha. No es el otro, como “alguien”, el interlocutor, sino un objeto común a poseer y dominar. Es el alto precio que se ha pagado a una concepción del hombre (a una antropología y una ética) que ha hecho del culto a la razón, al *logos* el supremo ideal que una sociedad debe perseguir, olvidando que el ser humano no se entiende y explica sólo desde la razón, sino también desde el afecto (*pathos*). Cambiar esta dinámica o lógica de la in-comunicación exige dar un giro copernicano a nuestra concepción del hombre, a nuestro concepto del otro y de nosotros mismos; supone entendernos como seres in-suficientes, necesitados del otro para ser sujeto moral, es decir, *responsable* (capaz de hacerse cargo o responder de algo o de alguien); implica vernos desde el otro, desde la “otra orilla”, ver el cuadro de nuestra vida desde la perspectiva del otro en la que ésta encuentra su sentido más pleno; implica resistir a

un discurso moral dominante en nuestra sociedad, “que más que ofrecer un fundamento a la sociedad, es su producto y cumple una función determinada en ella” (Zamora, 2004: 259); implica volver a otras fuentes de pensamiento en las que el hombre se entiende en un sentido *unitario*, sin reduccionismos que lo mutilen de aquello que es en su más íntima raíz: ser *corpóreo*, atado al mundo, al aquí y al ahora, que piensa y siente, goza y sufre, que para existir como humano necesita del otro, de un tú que lo pronuncie y de quien debe responder. Es el otro quien nos *humaniza*. “No hay posibilidad de una vida “humana” sin los lazos de responsabilidad con la suerte de los otros en su condición ineludible de “seres dolientes”, no la hay” (Gárate y Ortega, 2013: 137). No está en nuestras manos ser humanos. Alguien, el otro, nos hace humanos. Y la escucha y atención al otro, abrirse al otro, es la manera *humana* y más inteligente de ejercer como *humanos*.

2. Itinerario de la educación en la prisión

El voluntario en una prisión es esencialmente un *mediador*, alguien que hace de puente entre el interno y la sociedad. Su función es *acompañar* al interno en su proceso de rehabilitación para su integración en la comunidad. Del voluntario en una prisión sólo cabe esperar que *acompañe* al interno en el difícil trayecto de la cárcel. Si del educador profesional de una prisión se espera “el acompañamiento, asesoramiento y continuidad en el proceso de reconstrucción multidimensional de sus vidas (internos) y de los efectos de la privación de la libertad y de la exclusión” (Del Pozo y Añañas-Bedriñana, 2013, 63); también del voluntario en una prisión se

espera la misma actitud de acogida y acompañamiento hacia el interno. La acción de educar (también en la cárcel) es siempre *acompañamiento, propuesta, ofrecimiento respetuoso* de un modo ético de vida. Y esta iniciación o introducción a una vida ética viene siempre de la mano del otro, del acompañamiento del otro (Ortega, 2010).

La fenomenología de esta mediación o acompañamiento nos puede dar las claves de la educación en una prisión. *Acompañar* a un interno de una prisión se traduce en:

2.1. Escuchar

El voluntario en una prisión más que enseñar, debe *escuchar*. Incluso en los talleres ocupacionales en los que se realizan actividades diversas como: dibujar o pintar, aprender a leer o manejar un ordenador, componer figuras de papel o de hilo, etc., el voluntario está para *acompañar* al interno. Y el acompañamiento empieza por escuchar, prestar atención (*atender*) a la palabra del interno, *valorar* y dignificar “su” palabra tanto como “nuestra” palabra, como “mi” palabra. Para escuchar al otro es indispensable resistir la tentación de imponer mi palabra y mi pensamiento, porque el otro, al igual que yo, también tiene algo de lo que hablar y demanda un espacio, un lugar en mi tiempo para compartir la experiencia de “su” vida.

Escuchar al otro significa reconocerle su dignidad de persona en su circunstancia concreta de vida. No existe ser humano, ni vida humana digna sin el poder y la libertad para decir “su” palabra. Cuando a alguien no se le reconoce la

libertad y la autoridad para decir “su” palabra se le está *despojando de su dignidad, de su condición de persona*. Es la condición del esclavo. Cuando alguien siente (percibe) que su palabra carece de crédito, que ya no tiene valor (credibilidad), se convierte en una máquina o robot que sólo emite sonidos, pero que no pronuncia palabras en busca de respuesta. Sabe que al otro lado no hay interlocutor que dé crédito y acoja su palabra. Y esta es la percepción que los internos tienen de sí mismos. *Se sienten desposeídos de su palabra*. Lo que ellos puedan decir ya está desautorizado de antemano. Viven prisioneros de su in-comunicación interior. En ellos sólo hay un monólogo interminable. Este encastamiento interior genera inevitablemente un ambiente de sospecha y desconfianza hacia el funcionario de la prisión y también hacia los demás internos. Refugiarse en su vida privada es considerada como la mejor defensa para sobrevivir en la prisión. El otro (a veces también el funcionario) es visto, casi siempre, como un enemigo de quien tiene que defenderse en todo momento. Su palabra no es creíble para nadie, tampoco la de los demás. Para el interno de una prisión, todos están sumidos en una misma realidad degradada que les afecta por igual. La pérdida de la palabra, de su credibilidad, es la señal de identidad que a todos les identifica. Salir de este infierno de violencia supone un esfuerzo titánico por recuperar la autoestima y la dignidad “perdida”, el derecho a tener y decir “su” palabra como relato de “su” vida. Y aquí la presencia acogedora del voluntario de la prisión constituye un punto de enganche para él, el soporte que le permita volver a confiar él mismo en el poder y credibilidad de “su” palabra. Y ello se da cuando entrega “su” palabra al otro (voluntario) en la confianza de ser escuchado y atendido.

Escuchar y atender, sin límite de tiempo (y sin reproches), la experiencia de vida del interno es el comienzo de un largo camino que puede llevarlo al reencuentro consigo mismo, con aquel otro que le era desconocido, pero que también es parte de su vida. Escuchar y atender su palabra exige en el voluntario de la prisión aparcarse y dejar a un lado el estigma de “juzgado y condenado” que, casi siempre, acompaña a un interno. Sin la liberación de esta servidumbre se hace imposible valorar y dignificar su palabra. Siempre sentiremos que estamos ante alguien en quien no deberíamos confiar, cuya palabra está ya viciada en su raíz. Si no se salva al *hombre*, a la totalidad de la persona que tenemos delante, también con su palabra, cualquier ejercicio de rehabilitación será en balde. Escuchar al otro desvalido y necesitado, no volverle la espalda, escuchar “su” palabra es un mandato, una “orden” que trasciende las normas sociales de convivencia. En el voluntario no hay más norma que estar al lado del interno y acogerle, sin condiciones, en “su” palabra.

2.2. Acoger al otro

En la escucha de la palabra del otro, éste es *acogido y hospedado en nuestra casa*; deja de ser un extraño (forastero) y se convierte en “alguien” con quien tenemos muchas cosas para hablar y compartir. La acogida al otro rompe todos los muros y resistencias, derriba todos los prejuicios, allana todas las dificultades del lenguaje; impone la lógica del amor que no conoce diferencias de raza, lengua o religión. Si atendemos a la experiencia (fenomenología) de la escucha, y de la acogida al otro descubrimos que ésta se presenta siempre como *una salida de sí*

mismo, un abandono del santuario de nuestro yo, una puesta en camino sin un final previsto. Nos confiamos al otro sin poder vislumbrar el resultado final de esta “aventura”. En la escucha y acogida al otro, de cualquier otro, está siempre presente el riesgo e incertidumbre, pero también la compasión que nos inspira la pobreza del otro, la desnudez y vulnerabilidad de su rostro, pues todos somos huérfanos y viudas, nómadas en tierra extraña. En la escucha y acogida al otro se da siempre un poner en paréntesis las propias ideas u opiniones para escuchar las del otro. Paradójicamente las propias convicciones o creencias se ofrecen no como barreras insalvables para escuchar y acoger al otro, sino como garantía de respeto a las creencias y a la persona misma del otro. La escucha y acogida al otro está impregnada por la confianza en el ser humano (por eso salimos de nosotros y vamos hacia al otro), por la esperanza de que el encuentro con el otro puede dar lugar a un “nuevo nacimiento” para ambos. Algo nuevo acontece cuando el otro nos hace depositarios de la experiencia de su vida, cuando nos hace el regalo de su vida, también la del interno de una prisión. *Escuchar y acoger es una comunión en la vida*. El otro deja de ser un extraño, un desconocido. Es más bien aquel a quien desde tanto tiempo estábamos esperando. “Para trabajar en educación es importante desarrollar una mirada amorosa con la que aprendemos a acoger al otro en sus limitaciones y potencialidades. Hemos de dejarnos afectar por el rostro del alumnado, de tal manera que ciertos discursos formales y abstractos puedan pasar a un segundo plano. Se trata de hacernos responsables del cuidado de nuestros estudiantes” (Vázquez, Escámez y García, 2012: 81). Si esta actitud se le

pide a un educador del sistema educativo, cuánta más razón se le debe exigir a un educador en un medio tan singular como es una prisión. Más que enseñar “cosas” en la prisión, el voluntario se “muestra”, se “expone” delante de los internos para ser lugar o espacio de acogida y de comprensión. Tampoco el interno busca en el voluntario a la persona competente o experta en la transmisión de saberes o competencias, más bien a aquel (alguien) en quien pueda confiar-se, por quien pueda sentirse acogido y escuchado.

2.3. Mediar

Si la obligación de la prisión es hacer de mediación para que el interno se apropie de los modos más adecuados de conducirse en la vida (Gil Cantero, 2010), en el voluntario esta es su función específica. La escucha y la acogida a los internos de los centros penitenciarios los convierte en ese “mediador” en quien se puede confiar, estando atento a la *necesidad de expresión de cada interno*, de comunicar su experiencia de vida. El lenguaje sirve para poner nombre a las cosas, describir la realidad que nos envuelve. También para crear un mundo que está más allá de las cosas (el arte, por ejemplo). Sirve para expresar y dar vida a nuestros sentimientos, lo que vivimos y lo que somos. Pero el lenguaje no se limita a las palabras. Hablamos también con los gestos, con el cuerpo. Una de las grandes carencias del interno de una prisión es la no presencia (ausencia) de alguien a quien confiar su experiencia de sufrimiento; y su sufrimiento mayor es su soledad frente a la ausencia, silencio o mutismo de los otros internos, encerrados como él en su propio aislamiento;

no tener a nadie en la prisión para poder volcar todos sus sentimientos en la confianza de ser escuchado y acogido; su aislamiento del mundo y de los demás, el abandono de todos, a veces también el de la propia familia. Esta ausencia de alguien en quien confiar se refleja en el rostro de los internos, en su mirada triste, perdida. Su rostro y su mirada es su lenguaje más elocuente.

Los internos no necesitan tanto de nuestra palabra, cuanto que estemos dispuestos a *escuchar, a mediar*. Necesitan hablar, comunicar lo que sienten, lo que viven, cómo pasan los días arrancando las hojas de un calendario. No es nuestra palabra la que esperan y necesitan, sino nuestra escucha y nuestra acogida a su palabra. El aislamiento y soledad que aprisiona al interno no se va a romper por las palabras acertadas que le digamos, sino por estar a su lado. El voluntario en la prisión puede caer en el error de dejarse llevar de la prisa en cambiar las actitudes del interno, en hablar de su modo de entender la vida, en transmitir “su” mensaje a tiempo y a destiempo, olvidando su función de *mediador* para que el interno relate su experiencia, y desde el reconocimiento del daño causado a sí mismo y a los demás, encuentre el camino de su rehabilitación.

El diálogo con los internos es incompatible con la prisa y urgencia en decir “nuestra” palabra. El diálogo sincero respeta el “tempo” o proceso de cambio (si se da) en el interno. Nuestro tiempo y el suyo no es el mismo. Nuestro mundo y el suyo tampoco es el mismo. Entrar en una prisión conlleva olvidarse de las pautas y rutinas que “gobiernan” la vida de un ciudadano libre de la calle. En la prisión apenas sí sucede

nada nuevo, todo es igual, todo se repite cada día. La pesadez del tiempo se refleja en el cansancio de quien no puede cambiar nada porque todo le viene dado. La escucha y la atención se da a una persona, casi siempre cansada, agotada por mil aventuras, desencuentros, fracasos..., a otras sin fuerza para seguir caminando. A veces el diálogo se reduce al gesto de estar sentado junto al interno, en la esperanza de que éste se sienta acompañado en su silencio. “En ocasiones los instantes de silencio resultan ser los momentos más intensos de comunicación. Hay que aprender a hablar las palabras del silencio. El silencio y la palabra no son contrarios. La palabra es como un hilo que vibra en la inmensidad del silencio. A lo largo de una conversación el silencio es como la respiración entre las palabras, es el significado de las palabras no dichas, de las palabras imposibles de decir. El silencio es la palabra del rostro, de la mirada, del gesto” (Mèlich, 2002: 163). El silencio, en una conversación, es un encuentro entre dos que ya no necesitan de la palabra para reconocerse. En este silencio mediador, el interno encuentra en el voluntario a la persona que le abre al mundo y a los demás, para reconocerse y ser reconocido como *alguien*.

2.4. Compadecer

El ser humano necesita de la compasión, ser compadecido. La condición del hombre es la de un ser limitado, finito, provisional. Nada le pertenece de un modo definitivo. Es un ser en trayecto, en permanente despedida, un ser inadaptado, imprevisible y provisional. Está en permanente búsqueda, formulándose preguntas que nunca tienen una respuesta acabada,

definitiva. “Hay algo en la vida, una presencia extraña que nos habita desde el principio, que forma parte de nuestra existencia. No puedo ser yo-mismo de modo definitivo, no poseo algo propio sin que se encuentre roto por una inquietud, no alcanzo algo nuevo que logre calmar y saciar el deseo. Es entonces cuando descubro que éste resulta inseparable del sufrimiento” (Mèlich, 2001: 19). La pregunta y la inseguridad, la incertidumbre y la oscuridad son compañeras de viaje inseparables del ser humano. El ser compadecido es una exigencia de nuestra condición humana, es nuestra manera frágil, vulnerable de existir. Pero la compasión no se ejerce sólo con los desfavorecidos y necesitados socialmente. Todos estamos necesitados de compasión. Y el interno de los centros penitenciarios, más. Necesita contar, narrar a alguien la verdadera historia de su vida. No la que aparece en los sumarios judiciales, siempre parcial, sino aquella que sólo él conoce y que explica su trayectoria vital. El interno se sabe juzgado y condenado socialmente, pero necesita contar a alguien porqué ha llegado hasta aquí. *Necesita ser escuchado para redimirse ante sí mismo y ser perdonado.* Necesita empezar de nuevo, ser acogido en una nueva vida. Para ello necesita contar “su” historia, su historia *completa*. Y aquí la presencia *compasiva* del voluntario se hace indispensable, porque las historias no se cuentan a las paredes, ni a los que no quieren oír. Sin narración no hay identidad, no hay conocimiento de lo que somos. Es curioso constatar que cuando nos preguntan quiénes somos acudimos a nuestros orígenes: soy hijo de tal y cual, nací en tal lugar, pertenezco a tal familia. Y damos cuenta de la historia de nuestros padres,

abuelos, del lugar donde nacimos, etc. Por ello los internos tienen necesidad de mostrarnos las fotografías de sus hijos, de su familia (esposa y padres, a veces), cuentan en lo que han trabajado y cómo era su vida antes de entrar en prisión. Quieren rescatar parte de su vida. Lo necesitan, porque sólo nos reconocemos en lo que somos cuando contamos o narramos lo que hemos sido, lo que hemos vivido, cuando nos reconocemos en nuestros hechos. Y esa historia personal es necesario contarla para salir del anonimato, para responder a esta sencilla y, a la vez, difícil pregunta: ¿Quién soy? “Una narración no es un “pasatiempo”, no es una “historieta” contada para entretener. Es siempre una vida narrada, la experiencia de cómo hemos afrontado situaciones que han dejado señales en nuestro camino a través de las cuales se puede “entender” nuestra biografía, nuestra trayectoria vital” (Gárate y Ortega, 2013: 172). En la medida que el interno relata la experiencia de su vida puede encontrar en el otro (voluntario) la comprensión y la acogida, la compasión de alguien que no condena, ni juzga, sino que acoge y compadece.

2.5. Mirar con otros ojos

La mirada habla más que las palabras. Sólo basta con mirar para expresar lo que queremos decir. Estar ante el otro, y mirarle con bondad, rompe la distancia, la separación que nos impone nuestra condición corporal. La mirada de un niño despierta en nosotros la ternura que, quizás, nunca habíamos sabido mostrar. La mirada de un enfermo terminal o de un desvalido y abandonado suscita en nosotros sentimientos de solidaridad y compasión. La mirada de un in-

terno que anda cabizbajo, abatido por el patio de una prisión, o está sentado en un banco, sin ganas o interés por cruzarse una palabra con nadie, produce desazón y tristeza, a la vez que suscita alguna pregunta “indiscreta” (¿por qué?), y mueve a la compasión. Es difícil resistir, sin conmovearse, la mirada de un interno cuando vemos reflejada en su rostro la tristeza y la desesperanza; cuando vemos que apartan de nosotros su mirada porque se avergüenzan de que alguien de la calle reconozca en su rostro el dolor y el sufrimiento que quisieran reservar para ellos en su intimidad.

Mirar con “otros” ojos a los internos, con ojos de bondad, con ojos que no hacen daño, implica bajar de la altura de nuestra limpieza moral, descender a la suciedad de la calle, de la prostituta y del ladrón; exige despojarse de una supuesta autoridad moral sobre el otro, a bajarse y mancharse las manos con la miseria de la “indignidad” del caído, vendar sus heridas y curarlas, reconocer su dignidad maltratada. Es curioso observar que en la parábola evangélica del buen samaritano no hay diálogo alguno (de palabras) entre éste y el hombre caído, sólo una mirada de ternura y de compasión del buen samaritano hacia el hombre abandonado en la orilla del camino. En el samaritano hay una mirada de salvación (liberación) porque hay abandono de poder, *desciende* (de su cabalgadura) al otro y lo acoge en sus brazos. La acogida del otro supone una renuncia y abandono de mi supuesta autoridad sobre el otro, y la asunción de una responsabilidad sobre mí de la que no me puedo desprender. En la mirada del que acoge hay siempre una *complicidad* con el acogido. Ambos se saben actores de una experiencia singular.

2.6. Reconciliar

Acompañar al otro abre la puerta a la reconciliación. El interno, casi siempre, se siente rechazado, condenado por la sociedad. Es un estigma que lleva grabado en su frente. Su situación de aislamiento le sumerge aún más en el sentimiento de no pertenecer ya a una sociedad que le ha vuelto la espalda. A la condena de la justicia, el interno debe añadir la condena de la sociedad. La reconciliación con la sociedad empieza por el reconocimiento del daño causado a la comunidad a la que se pertenece. Sin reconocimiento del mal causado no hay reconciliación. Sin dolor por el sufrimiento causado a la familia y al entorno más cercano, no hay reconciliación, ni tampoco rehabilitación. “Las posibilidades de cambio personal se pueden hacer realidad sólo mediante el diálogo interno y externo, el conocimiento, el reconocimiento del daño, la comprensión, la verdad, la responsabilidad y el perdón” (Ríos y otros, 2008: 54). Pero asumir el pasado no es quedarse anclado en él, en una permanente e inútil lamentación de un tiempo que se quisiera borrar. La mirada al pasado no es un recuerdo paralizante que impide mirar y proyectar el futuro; debe ser la memoria ética (responsable) de lo que nunca debería haber ocurrido y el propósito o compromiso de devolver a la sociedad lo que antes no se le dio.

La reconciliación debe darse también con uno mismo. Ello significa estar en paz consigo, no sentir el desgarramiento interior de ser acusado por uno mismo, sin posibilidad alguna de reparar el daño causado. Y entonces la petición del perdón es el paso obligado. Sentirse perdonado por aquellos a quienes se les ha causado daño o

sufrimiento es la primera experiencia de la reconciliación. El voluntario de la prisión puede y debe ser la puerta que introduce al interno en la experiencia liberadora de sentirse perdonado. Encontrar en la prisión a alguien que no le juzga por su pasado, ni le condena, que le acoge y está a su lado en su sufrimiento es una experiencia de liberación de su estigma de ser condenado. Alguien ya no le condena, ni le rechaza, ni se avergüenza de él. Hay alguien en quien poder confiar y confiar-se. Quizás muchos internos no hayan tenido la experiencia de encontrarse con alguien que les ha escuchado, atendido y acogido; alguien que se ha interesado por ellos a cambio de nada, alguien que les ha mirado con “otros” ojos y ha visto en ellos no sus delitos, sino a la persona que busca ser reconocida en su dignidad “perdida”. Esta experiencia de acogida, de verse reconocido en su dignidad puede ser el comienzo de su recuperación humana, de la “curación de sus heridas”. Sólo así “el perdonado queda investido en ciudadano militante contra toda forma de violencia, incluida la que él mismo ha practicado” (Mate, 2011: 236). Pero no es fácil curarse de tantas heridas si no se encuentra a alguien que esté dispuesto a curarlas y vendarlas, a acompañar al herido en el camino de su curación.

La reconciliación no es completa sin el perdón de la sociedad. Asusta imaginarse un mundo del que se eliminase el perdón. Sería un mundo de justicia fría en el que los más débiles sucumbirían al poder de los más fuertes; derivaría en un mundo insostenible, sometido a una lucha permanente de unos contra otros. *Todos debemos perdonar*. El perdón se da, no se exige en justicia, se ofrece siempre gratuitamente, no tie-

ne contrapartida ni precio. Nadie está obligado a perdonar (Mate, 2011). Una sociedad basada sólo en la justicia es una sociedad sin alma. “Sin la disposición a compartir tanto los sufrimientos como la alegría, el mundo se torna frío y la vida puede llegar a ser insoportable” (Kasper, 2013: 192). El Estado puede y debe procurar a los ciudadanos una adecuada asistencia social. Pero es incapaz de ofrecer aquello que más necesita la sociedad: otras personas que estén dispuestas a escuchar, comprender y aliviar el sufrimiento de los demás, a ser compasivas con aquellos que se sienten necesitados y abandonados. Son indispensables relaciones de solidaridad que formen ciudadanos que busquen el bien del otro a cambio de nada, de personas que ofrecen su tiempo para aliviar el sufrimiento de los demás. Más allá de la justicia, hay otro mundo, otra manera de entender la existencia humana que tiene en la compasión y en la misericordia su soporte básico. La historia reciente nos da suficientes testimonios de a qué elevadas cimas de miseria humana y sufrimiento condujo el intento de suprimir la misericordia y la compasión de la vida social, y confiarlo todo a la justicia. “Precisamente en la ausencia de misericordia se hacía presente el grito en demanda de misericordia” (Kasper, 2013: 23).

La sociedad (es decir, nosotros) no debe dar la espalda a la prisión. Ésta es también creación suya. Los internos de una prisión no han venido de otro planeta, han salido de nuestra sociedad, de nosotros, nos pertenecen. Nosotros también somos responsables, en alguna medida, de la situación de los presos, de aquello que les ha llevado a la pérdida de la libertad. Es más fácil ampararnos en la condena, en la acción de la

justicia, que asumir la parte de responsabilidad en el fracaso de tantos hombres y mujeres que malgastan los mejores años de su vida en una prisión, que, para muchos, sólo es el lugar de cumplimiento de una condena, no la oportunidad para una rehabilitación. Resulta más incómodo preguntarnos: ¿Y después de la condena, qué? Hay una respuesta ética que se traduce en responsabilidad hacia el otro que me demanda “que me haga cargo de él”, que baje de mi cabalgadura, descienda de mi pureza e integridad y me acerque al otro (prisionero), le vende las heridas y las cure. Y otra respuesta no ética (no responsable) que se traduce en ignorar al otro, pasar de largo como si su problema no fuese asunto mío. La primera respuesta responde a una manera ética de realización de la existencia, de vivir una existencia *humana*. La segunda, a una concepción individualista de la vida y del hombre, encerrada en “mi yo”, incapaz de descubrir el más leve atisbo de responsabilidad hacia los otros. Es una vida *in-humana*. Significa ignorar que el otro es “una responsabilidad irrecusable que antecede a todo consentimiento libre, a todo pacto, a todo contrato” (Levinas, 1993: 150). Volver la espalda ante el otro es un comportamiento irresponsable, también hacia el encarcelado, porque éste también eres tú.

2.7. La compasión también es denuncia

La pedagogía penitenciaria necesita partir de presupuestos éticos y antropológicos que pongan en el ser humano el centro de su interés. Pero no en el hombre que nos presenta la filosofía idealista, ajeno al sufrimiento y a los avatares de la historia, sino el hombre histórico, enraizado en su tiempo, en su “aquí” y en su “ahora”.

Es una pedagogía que no vuelve la espalda, ni huye del sufrimiento, y en su compasión con el ser humano desvalido también *denuncia* la situación de injusticia en la que vive el hombre, desposeído de su dignidad. La compasión va unida a la justicia, es inseparable de ella. No se confunde con las “obras de beneficencia”, como pretende una conciencia burguesa de sociedad. La pedagogía penitenciaria no cierra los ojos, ni es indiferente a una concepción utilitarista de la existencia humana, como si el orden social y la economía constituyesen un mundo aparte que se resuelve y afronta desde la competencia técnica, al margen de toda consideración ética. Todo sistema económico y social afecta a las personas y a la configuración de una determinada sociedad, al cultivo de la vida humana, a la convivencia humana y hasta a la misma supervivencia humana. “El pan es necesario para vivir, pero el ser humano no vive sólo de pan. El hombre es más que lo que come. Necesita afecto humano y depende de que los demás lo traten al menos con un poco de misericordia. Por eso, la monetarización de lo social, hoy predominante, comporta una amputación y una reducción del ser humano. La sociedad en la que eso ocurre pierde su alma y se transforma en un sistema desprovisto de alma” (Kasper, 2013: 177). Las condiciones de vida, desprovistas de alma, que entre todos hemos creado, no son ajenas a lo que ocurre en nuestras prisiones, ni a las causas por las que muchos internos están privados de su libertad. Deberíamos los voluntarios estar atentos para evitar que la atención y el cuidado que prestamos a los internos, desde una ética y pedagogía de la compasión, pueda enmascarar el componente de justicia inherente a toda respuesta compasiva. Nos convertiríamos enton-

ces en una pieza más al servicio del engranaje social, sin más influencia que la pervivencia del sistema. Y la educación, toda educación, está llamada a *alumbrar algo nuevo*, no a repetir lo mismo, también en los internos de una prisión.

Epílogo

Considero que una de las preguntas más constantes que se debería hacer el voluntario de una prisión podría ser: ¿Qué es lo que me mueve a visitar a los encarcelados? Cuando se responde a esta pregunta, se descubre que hay “muchas cosas” en nuestra vida en las que ponemos todo nuestro empeño y, a veces, nuestra esperanza. Pronto descubrimos que son “juguetes infantiles” incapaces de llenar de sentido nuestra existencia. Al final, estos juguetes, objeto de nuestra espera, se nos escapan de las manos, se esfuman.

Sólo nos reconocemos en aquello que hemos hecho en el amor y por amor. Aquello que merece permanecer porque es digno del hombre, aquello que le ennoblece y que hace del mundo una casa más habitable para todos, aquello que ha hecho justicia con el “huérfano y la viuda”, como dice la Biblia (Gárate y Ortega, 2013: 45).

Es difícil pensar qué pueden dar de sí la reeducación y la educación en un contexto de encierro, sobre todo cuando se parte de políticas de intervención que ignoran las condiciones personales de los internos y se fijan metas u objetivos alejados de las posibilidades educativas de una prisión (Caride y Gradaille, 2013). Pero la evidente dificultad para educar en una prisión no impide acompañar, escuchar y acoger al

interno en su situación de necesidad. Y esto ya es suficiente para que este inicie el camino de su recuperación personal y pueda ser capaz de formularse esta pregunta: “¿Cómo puedo yo vivir mi vida de un modo diferente?” (Gil Cantero, 2010: 58).

Al final del trabajo del voluntario uno percibe que sólo queda la mano que ha tendido al caído, las heridas curadas y la esperanza que haya dado al que la había perdido. No habrá conseguido, quizás, resultados visibles en los internos, ni habrá seguido un programa previamente fijado y contrastado, pero el acompañamiento y la acogida al interno será una experiencia que le ayude a descubrir un modo ético de vivir otro modo diferente de vida. Este cambio ya es suficiente recompensa.

Referencias Bibliográficas

- Caride, J. A. y Gradaille, R. (2013). Educar en las cárceles: nuevos desafíos para al educación social en las instituciones penitenciarias, *Revista de Educación*, 360, enero-abril, 36-47.
- Del Pozo, F. J. y Añañas-Bedriñana, F. T. (2013). La educación social penitenciaria ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?, *Revista Complutense de Educación*, 24(1), 47-68.
- Gárate, A. y Ortega, P. (2013). *Educar desde la precariedad. La otra educación posible*. México: B. C. Cety-Universidad.
- Gil Cantero, F. (2010). La acción educativa en las prisiones. Posibilidades y límites, *Revista Española de Pedagogía*, 245, 49-64.

- Kasper, W. (2013). *La misericordia*. Santander: Sal Terrae.
- Levinas, E. (1987). *De otro modo que ser o más allá de la esencia*. Salamanca: Sígueme.
- Levinas, E. (1991). *Ética e infinito*. Madrid: Visor.
- Levinas, E. (1993). *El humanismo del otro hombre*. Madrid: Caparrós.
- Lorenzo Moledo, M.M., Aroca, C. y Alba, J.L. (2013). La pedagogía penitenciaria en España: luces y sombras, *Revista de Educación*, 360, enero-abril, 119-139.
- Mate, R. (2011). *Tratado de la injusticia*. Barcelona: Anthropos.
- Mèlich, J. C. (2001). *La ausencia del testimonio*. Barcelona: Anthropos.
- Mèlich, J. C. (2002). *Filosofía de la finitud*. Barcelona: Herder.
- Ortega, P. (2010). Educar es responder a la pregunta del otro. *Edetania*, 37, 13-31.
- Ríos, J. C., Pascual, E., Bibiano, A. y Segovia, J. L. (2008). *La mediación penal penitenciaria. Experiencias de diálogo en el sistema penal para la reducción de la violencia y el sufrimiento humano*. Madrid: Constitución y Leyes.
- Vázquez, V., Escámez, J. y García, R. (2012). *Educación para el cuidado*. Valencia: Brief.
- Ward, T., Mann, R. E. y Gannon, Th. A. (2007). The good lives model of offender rehabilitation: clinical implications. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 87-107.
- Zamora, J. A. (2004). *Th. W. Adorno. Pensar contra la barbarie*. Madrid: Trotta.